

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	16:20:54

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan:

Equipo automatizado de 5 estirpes
Parametros reportables:... Linfocitos Atípicos.

En virtud al principio de libertad de concurrencia solicitamos que acepten la oferta de un analizador que reporte:
Parametros reportables:... Linfocitos Atípicos o NRBC(GLOBULOS ROJOS NUCLEADOS)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** se **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : La lectura de linfocitos atípicos y células inmaduras (Glóbulos rojos nucleados) queda como OPCIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: La lectura de linfocitos atípicos y células inmaduras (Glóbulos rojos nucleados) queda como OPCIONAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	16:20:54

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan:

Equipo automatizado de 5 estirpes
NO MAYOR DE 40 UL

En virtud al principio de libertad de concurrencia solicitamos que acepten la oferta de un analizador que utilice: 80 uL de muestra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** Se **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : El auto analizador de Hematología, debe requerir un volumen de muestra no mayor a 80uL. (Procesamos muestras de recién nacidos y de prematuros).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: El auto analizador de Hematología, debe requerir un volumen de muestra no mayor a 80uL. (Procesamos muestras de recién nacidos y de prematuros).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	16:20:54

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan:

Equipo automatizado de 5 estirpes

Solicitan diferentes parametros, consideramos que un parametro importante para un diagnostico temprano de la poblacion es el: GLOBULOS ROJOS INFECTADOS por malaria, para poder brindar un tratamiento oportuno, ¿Es correcta nuestra interpretación?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: Se Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE: El parámetro de GLOBULOS ROJOS INFECTADOS POR MALARIA, será OPCIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El parámetro de GLOBULOS ROJOS INFECTADOS POR MALARIA, será OPCIONAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	16:20:54

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan:

Equipo automatizado de 5 estirpes

Sistema de aspiracion abierto

En virtud al principio de libertad de concurrencia solicitamos que acepten la oferta de un analizador que cuente con la siguiente característica:

Sistema de aspiración abierto o cerrado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** Se **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : el sistema de aspiración abierto, significa que el equipo debe tener la posibilidad de colocar muestras (neonatos o prematuros) además del sistema de aspiración (cerrado) con rak

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: el sistema de aspiración abierto, significa que el equipo debe tener la posibilidad de colocar muestras (neonatos o prematuros) además del sistema de aspiración (cerrado) con rak

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	16:27:32

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Observamos que no han considerado ninguna mejora tecnica, con lo cual permitiria a los postores ofertar equipos que cuenten con la característica de:

Linealidad de leucocitos de $500 \times 10^9/L$, con la finalidad de evitar diluciones o repeticiones que demoren el reporte de resultados. 10 puntos

Acreditado mediante la presentacion de brochure o manual del fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** Se **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : La linealidad de 500×10^9 para leucocitos es OPCIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : La linealidad de 500×10^9 para leucocitos es OPCIONAL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CONSULTA 1 (pág. 17)

CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria.

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

No se describe en algún literal el requerimiento de presentar de Certificados de Análisis y/o Protocolo de análisis correspondiente a los reactivos a ofertar. Se solicita amablemente al comité aclarar si nuestro entender es correcto y no se requiere la presentación del certificado de análisis.

Si se añade el requerimiento de presentar Protocolo y/o Certificado de Análisis de los reactivos a ofertar, solicitamos amablemente que se acepte copia simple del Protocolo de análisis y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

1. Se aclara que la Copia simple del Protocolo de análisis y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos en idioma español de los reactivos se realizaran por cada entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: 1. Se aclara que la Copia simple del Protocolo de análisis y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos en idioma español de los reactivos se realizaran por cada entrega.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

CONSULTA 2 (Pág. 18)

CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria.

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Literal e)

Se menciona que para la acreditación de las especificaciones técnicas pueden ser sustentadas mediante Manuales o folletería y carta del fabricante.

Solicitamos amablemente al comité se aclare si la presentación de estos documentos son independientes, es decir, los postores pueden presentar Manuales y/o Folletería y/o Carta del fabricante para sustentar las especificaciones técnicas de los equipos en Cesión de uso y de los reactivos.

De aclararse si nuestro entender es el correcto solicitamos que también esta información pueda añadirse a la página 24;

5.1 Características y condiciones, 5.1.1 A) Características técnicas de equipos en cesión de uso y en la página 25; 5.1.3

Documentos para la evaluación de los equipos y reactivos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : la informacion indicada en el literal e). se añadira en la página 24; 5.1 Características y condiciones, 5.1.1 A) Características técnicas de equipos en cesión de uso y en la página 25; 5.1.3 Documentos para la evaluación de los equipos y reactivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : la informacion indicada en el literal e). se añadira en la página 24; 5.1 Características y condiciones, 5.1.1 A) Características técnicas de equipos en cesión de uso y en la página 25; 5.1.3 Documentos para la evaluación de los equipos y reactivos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

CONSULTA 3 (Pág. 24)

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

EQUIPO AUTOMATIZADO DE CINCO ESTIRPES PARA LECTURA DE HEMOGRAMA

Dentro del cuadro de especificaciones técnicas, en Característica N°6 Muestra: Sangre total o Capilar anti coagulada (Con EDTA) y líquidos corporales. Equipo con autocargador para 50 o más muestras. Sistema de aspiración abierto. El recuento de células en los líquidos corporales es una tecnología adicional a los analizadores de 5 estirpes que reportan un hemograma, es decir que la lectura de líquidos conlleva un proceso de identificación y recuento celular en una dilución y proceso distinto a un hemograma convencional. Tener esta tecnología en un analizador puede conllevar a dos escenarios:

1. El encarecimiento de la prueba, reduciendo el rendimiento de compra de los hemogramas efectivos. Es decir que la institución tendrá que asumir un costo más alto por cada prueba de hemograma con un analizador con capacidad de lectura de líquidos corporales.

2. No sería correcto validar los recuentos de líquidos corporales que se reporta en el analizador, actualmente los Fabricantes en el mercado no trabajan un esquema de calibración y validación por controles internos para el recuento de células en líquidos corporales, ante ello, como se menciona, sería erróneo reportar un resultado que no tiene una validación mediante controles.

Como lo anterior mencionado, solicitamos amablemente al comité que se retire la característica de Líquidos corporales como muestra de las especificaciones técnicas del Equipo en Cesión de uso, o que esta se pueda solventar mediante el suministro de materiales necesarios para el recuento manual de líquidos Corporales (Microscopios, cámara de Neubauer, reactivos, etc) a su vez de entrenamiento del personal de laboratorio para la lectura de líquidos corporales. Utilizando estos instrumentos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : La lectura de líquidos corporales, por parte del equipo, será OPCIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: La lectura de líquidos corporales, por parte del equipo, será OPCIONAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CONSULTA 4 (Pág. 24)

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

EQUIPO AUTOMATIZADO DE CINCO ESTIRPES PARA LECTURA DE HEMOGRAMA

Dentro del cuadro de especificaciones técnicas, en Característica N° 3 Parámetros reportables, se menciona como parámetros Coef. De variac. Y Desv. Estándar. , entendemos que hacen referencia a los parámetros de RDW (Amplitud de distribución eritrocitaria), es decir que estos parámetros corresponden a RDW-CV y RDW-SD respectivamente.

Solicitamos amablemente al comité aclarar si nuestro entender es correcto.

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El Coeficiente de Variación y a la Desviación Estándar está referida a la Amplitud de Distribución Eritrocitaria (RDW-CV y RDW-SD).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El Coeficiente de Variación y a la Desviación Estándar está referida a la Amplitud de Distribución Eritrocitaria (RDW-CV y RDW-SD).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

CONSULTA 5 (Pág. 24)

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

EQUIPO AUTOMATIZADO DE CINCO ESTIRPES PARA LECTURA DE HEMOGRAMA

Dentro del cuadro de especificaciones técnicas, en Características N° 3 Parámetros reportables, se menciona como parámetros N° y % de Linfocitos atípicos. N° y % de Cel. Inmaduras. Debemos tener en cuenta que algunos analizadores no catalogan a estos parámetros como reportables, sino como RUO (Uso para investigación), se debe tener en cuenta que los reportes y/o Alarmas de un analizador que hacen referencia a linfocitos atípicos y/o Linfocitos reactivos y a Células inmaduras y/o Células grandes inmaduras, debe ser tomado como referencia y no como reporte final.

Ante ello, solicitamos amablemente al comité en coordinación con el área usuaria que se acepten Los reportes de N° y % de Linfocitos atípicos, N° y % de Cel. Inmaduras (Células inmaduras grandes), pudiendo ser catalogado como Reportable y/o como RUO, de acuerdo a la metodología y declaración del fabricante en sus propias denominaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE: EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

La lectura de Linfocitos atípicos y células inmaduras se considerarán como uso para investigación (RUO) y es OPCIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: La lectura de Linfocitos atípicos y células inmaduras se considerarán como uso para investigación (RUO) y es OPCIONAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

CONSULTA 6 (Pág. 24)

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

EQUIPO AUTOMATIZADO DE CINCO ESTIRPES PARA LECTURA DE HEMOGRAMA

Dentro del cuadro de especificaciones técnicas, en Características N° 8 Control de Calidad se menciona que la empresa que gane la buena pro deberá proveer de controles de calidad, entendemos que estos hacen referencia a los controles internos, se menciona que los controles pueden ser de marcas distinta al analizador, sin embargo para tener una adecuada trazabilidad del control de calidad interno es recomendable que el fabricante tenga sus propios controles de calidad.

En base a lo anteriormente mencionado, solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria consideren establecer como parte de las especificaciones de Control de Calidad que el control debe ser de la misma marca que el analizador asegurando la trazabilidad para una adecuada gestión de calidad, pudiendo ser acreditado por el postor mediante documentos como insertos y/o Certificados de análisis y/o Carta que provengan del fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : los controles de calidad internos, se proveerán de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : los controles de calidad internos, se proveerán de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20549445439	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	VIKMAR S.A.C.	Hora de envío :	17:33:09

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

CONSULTA 7 (Pág. 23)

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA AQUISICIÓN DE REACTIVOS, CON EQUIPO AUTOMATIZADO DE CINCO ESTIRPES EN CESION DE USO, PARA LA LECTURA DE HEMOGRAMAS.

4. objetivos de la contratación

Se menciona como un objetivo de la contratación contar con un sistema de control de calidad interno y externo de los hemogramas que se procesan.

Para lograr este objetivo, y utilizar adecuadamente una herramienta como lo es un programa de la evaluación externa de la calidad (PEEC), es necesario que exista un grupo par (mismo analizador, reactivos y calibradores) enrolado, es decir que se tenga la disponibilidad de comparar resultados y ser evaluados en base a laboratorios que tengan el mismo analizador.

En base a lo anterior mencionado ello sugerimos al comité en coordinación con el área usuaria pueda considerar que los postores demuestren mediante un reporte de control externo un grupo par de mínimo 10 participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : el proveedor debe proveer los controles de calidad interno, de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

El Control externo de calidad es responsabilidad del área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: el proveedor debe proveer los controles de calidad interno, de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

El Control externo de calidad es responsabilidad del área usuaria.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20538910717	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNIMEDILAB S.A.C.	Hora de envío :	17:44:53

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Sobre la experiencia del postor en la especialidad.

Se puede apreciar en la página 30 que se debe acreditar un monto acumulado equivalente a S/ 887,400.00 por la venta de bienes iguales o similares.

Sin embargo en la página 27 en el numeral 5.4.2 se indica que se debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente de hasta 3 veces.

Se pide al comité de selección aclarar cual será el monto de experiencia de postor a considerar y acreditar en el presente procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B) **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

lo correcto es el monto acumulado equivalente a S/.887,400.00 soles por la venta de bienes iguales o similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : lo correcto es el monto acumulado equivalente a S/.887,400.00 soles por la venta de bienes iguales o similares

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20538910717	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNIMEDILAB S.A.C.	Hora de envío :	17:44:53

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Sobre los documentos que servirán para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los reactivos y de los equipos en cesión en uso.

Solicitamos al comité de selección ACLARAR si es valido acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante la presentación de Folletería /Manual de Instrucciones de Uso o Inserto, documentos emitidos por el fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: e) **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los reactivos y equipo se hace mediante: folletería, y/o manual de instrucciones y/o insertos, y/o carta o documento del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los reactivos y equipo se hace mediante: folletería, y/o manual de instrucciones y/o insertos, y/o carta o documento del fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20538910717	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNIMEDILAB S.A.C.	Hora de envío :	17:44:53

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Debido a los cambios en la normativa de DIGEMID, en el presente año actualizaron su listado de productos que no requieren registro sanitario.

Debido a que anteriormente se realizaron consultas técnicas (vigentes por dos años) el cual indicaba que algunos productos de la presente convocatoria no requerían registro sanitario y los postores queriendo cumplir con la normativa actual procedieron al registro sanitario del producto y teniendo en cuenta la demora por los constantes tramites y expedientes de esta institución.

Se le pide al comité de selección aceptar para el numeral I) también carta con la consulta técnica a DIGEMID (menor a dos años) y la constancia del expediente en trámite y así permitir la mayor cantidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: i) **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

1. Copia de la lista emitida por Digemid en la cual se evidencie que no requiere RS O
2. Carta con la consulta técnica a DIGEMID (menor a dos años) y la constancia del expediente en trámite.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: 1. Copia de la lista emitida por Digemid en la cual se evidencie que no requiere RS O

2. Carta con la consulta técnica a DIGEMID (menor a dos años) y la constancia del expediente en trámite.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20538910717	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNIMEDILAB S.A.C.	Hora de envío :	17:44:53

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En las características técnicas de los equipos en cesión en uso, se solicita 25 a más parámetros reportables. En virtud del principio de libertad de concurrencia, solicitamos al comité de selección que se considere la siguiente especificación técnica:
De 24 a más parámetros reportables como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : El Analizador debe tener capacidad para informar 24 parámetros, como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: El Analizador debe tener capacidad para informar 24 parámetros, como mínimo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20538910717	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNIMEDILAB S.A.C.	Hora de envío :	17:44:53

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En las características técnicas de los equipos en cesión en uso, se solicita que los parámetros: #y% de linfocitos atípicos, #y% de células inmaduras sean reportables.

Se pide al comité de selección que dichos parámetros sean aceptados como parámetros de investigación u opcionales, ya que mantenerlos como parámetros reportables impide la libre participación de libertad de concurrencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : El N° y % de linfocitos atípicos y de células inmaduras, se aceptarán como PARAMETROS DE INVESTIGACIÓN (RUO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: El N° y % de linfocitos atípicos y de células inmaduras, se aceptarán como PARAMETROS DE INVESTIGACIÓN (RUO)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20538910717	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNIMEDILAB S.A.C.	Hora de envío :	17:44:53

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las características técnicas de los equipos en cesión de uso, solicitan que el analizador acepte como muestra biológica líquidos corporales. En virtud del principio de libertad de concurrencia, se pide al comité de selección que considere:
-Líquidos corporales como muestra biológica OPCIONAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : La lectura de líquidos biológicos, por parte del equipo, es OPCIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : La lectura de líquidos biológicos, por parte del equipo, es OPCIONAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20538910717	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNIMEDILAB S.A.C.	Hora de envío :	17:44:53

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que la fecha de fabricación de los equipos en cesión en uso del presente procedimiento de selección sea no mayor a 03 años y así tener la mayor concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : Los equipos deben tener una antigüedad no mayor a tres años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: Los equipos deben tener una antigüedad no mayor a tres años.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20538910717	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNIMEDILAB S.A.C.	Hora de envío :	17:44:53

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En las características técnicas de los equipos en cesión en uso, se especifica una humedad de 20% a 60%. Se pide al comité de selección aceptar una humedad del 30% al 85% ya que la humedad relativa promedio en el lugar donde funcionará el equipo (CAJAMARCA), varía entre el 57% al 70% por lo que un rango de humedad superior se ajusta de una mejor manera con las características ambientales de la región.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : Los equipos deben operar en un ambiente con humedad de 30% a 70%. Si los equipos cubren mayor rango, mucho mejor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Los equipos deben operar en un ambiente con humedad de 30% a 70%. Si los equipos cubren mayor rango, mucho mejor.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20538910717	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNIMEDILAB S.A.C.	Hora de envío :	17:44:53

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En las características técnicas de los equipos en cesión en uso, se solicitan diagramas de dispersión en virtud al principio de libertad de concurrencia se pide al comité de selección aceptar la siguiente especificación técnica:

1 diagrama de dispersión como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : El equipo debe graficar 1 diagrama de dispersión, como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El equipo debe graficar 1 diagrama de dispersión, como mínimo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20538910717	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNIMEDILAB S.A.C.	Hora de envío :	17:44:53

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En las características técnicas de los equipos en cesión en uso, se solicita capacidad de almacenar de 100 a más registros de controles de calidad, se pide al comité de selección aceptar la capacidad de almacenamiento de registros de controles de calidad de acuerdo al fabricante, para permitir una mayor cantidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : La capacidad de almacenamiento de registro de control de calidad, será de acuerdo a lo que establece el fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: La capacidad de almacenamiento de registro de control de calidad, será de acuerdo a lo que establece el fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

1 III 3.1 24 X En relación a los parámetros reportables, solicitan que estos deberán ser de 25 parámetros a más, al respecto solicitamos se acepten analizadores desde 21 PARAMETROS A MAS, esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : El equipo deberá reportar 24 parámetros, como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: El equipo deberá reportar 24 parámetros, como mínimo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

2 III 3.1 24 X En relación con los PARAMETROS REPORTABLES, solicitan que reporte Linfocitos atípicos N° y %, entendemos que cada fabricante establece sus propios parámetros, de acuerdo a su metodología y/o tecnológica de medición, por lo que no todos los fabricantes cuentan con dicho parámetro, por lo expuesto solicitamos se acepte como OPCIONAL dicho parámetro esto con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El N° y % de linfocitos atípicos y células inmaduras (eritrocitos nucleados) se informará como PARAMETROS DE INVESTIGACIÓN (RUO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El N° y % de linfocitos atípicos y células inmaduras (eritrocitos nucleados) se informará como PARAMETROS DE INVESTIGACIÓN (RUO)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

3 III 3.1 24 X En relación con el Diagrama de dispersión, entendiendo que solicitan analizadores hematológicos de 5 estirpes leucocitarias, al respecto consultamos si de acuerdo a ello el analizador deberá contar con una gráfica con dispersograma de 5 estirpes leucocitarias que permita identificar y diferenciar cada una de las estirpes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El analizador debe contar con un disperso grama, como mínimo (Diagrama de dispersión) que incluye a las cinco estirpes leucocitarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El analizador debe contar con un disperso grama, como mínimo (Diagrama de dispersión) que incluye a las cinco estirpes leucocitarias.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En relación a la capacidad de almacenar de 100 a más registro de control de calidad, al respecto cada fabricante establece su propia configuración de almacenamiento de controles consultamos acepte también capacidad de almacenar de 12 a más registros de control de calidad. Hoy solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin de permitir nuestra participación del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El almacenamiento del registro de control de calidad interno, será de acuerdo a lo que establezca el fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: El almacenamiento del registro de control de calidad interno, será de acuerdo a lo que establezca el fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En relación al año de fabricación, solicitamos se acepte también Analizadores con AÑO DE FABRICACIÓN NO MAYOR DE TRES AÑOS, Solicitamos se acepte nuestra consulta , esto con el fin de permitir nuestra participación del Proceso de Selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

Los equipos a ofertar deben tener una antigüedad de fabricación NO MAYOR a TRES AÑOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Los equipos a ofertar deben tener una antigüedad de fabricación NO MAYOR a TRES AÑOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En relación con la IMPRESORA, solicitan que esta sea una Impresora a colores, al respecto solicitamos se acepte también Impresora blanco y negro y/o de acuerdo a la especificación de cada fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

La impresora debe ser a colores, para visulizar los histogramas y el dispersograma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: La impresora debe ser a colores, para visulizar los histogramas y el dispersograma.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Con relación a la IMPRESORA, solicitamos se acepte también en lugar de tinta a impresoras que usen Toner. Solicitamos se acepte nuestra consulta , esto con el fin de permitir nuestra participación del Proceso de Selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : La impresora puede usar tinta o toner.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: La impresora puede usar tinta o toner.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En relación con la Capacitación y/o entrenamiento, se indica que esta deberá ser para un grupo no mayor de 10 personas, al respecto consultamos que la cantidad de usuario sea definida a la instalación de los analizadores esto debido que no siempre se encuentran todas las personas al momento en que se inicia

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : Hay que ceñirse a las bases. Entre el personal de Emergencia y del Laboratorio Central se cubre como mínimo 10 personas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: Hay que ceñirse a las bases. Entre el personal de Emergencia y del Laboratorio Central se cubre como mínimo 10 personas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

9 III 3.1 24 X En relación con el tiempo de expiración no se precisa, una fecha de vencimiento de los productos al internamiento, y de acuerdo al requerimiento las entregas serán realizadas cada dos meses, por lo que solicitamos, se ACEPTE, que el vencimiento sea no mayor de 4 meses, en caso sean reactivos con vigencia menor de 4 meses, solicitamos se acepten con carta de canje por vencimiento. Solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin se PRECISE el requerimiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : El Comité de Selección aclara que:
Los reactivos tendrán una vigencia mínima de 6 meses, en casos de fecha con menor vencimiento, se debe presentar carta de compromiso de canje.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: Los reactivos tendrán una vigencia mínima de 6 meses, en casos de fecha con menor vencimiento, se debe presentar carta de compromiso de canje.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

En relación al CONTROL DE CALIDAD INTERNO si este deberá contar con capacidad de Reporte de Control Interno interlaboratorial para todos los parámetros a ofertar, solicitamos se acepte nuestra consulta con el fin que la entidad cumpla con las exigencias de la Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA, en la que indica que los laboratorios deberán contar con Control de Calidad Interno Interlaboratorial o Control de Calidad interlaboratorial de tercera opinión, Por lo expuesto solicitamos se precise este punto con el fin de evitar confusiones durante la fase contractual y existan posteriores inspecciones de entidades externas de control de laboratorios clínicos. Así mismo consultamos que esta característica deberá acreditarse a través de la presentación de un reporte de control interno interlaboratorial de un cliente local (territorio nacional)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El control de calidad interno está referido a los controles del equipo provistos por la empresa, de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: El control de calidad interno está referido a los controles del equipo provistos por la empresa, de acuerdo a las especificaciones del fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

En relación a la modalidad de ejecución contractual (en el Capítulo I) se establece que NO CORRESPONDE. Sin embargo; en el Capítulo III se indica en relación a la MODALIDAD DE EJECUCION que se entregará los reactivos y equipo en cesión de uso; además que incluirá la instalación y puesta en funcionamiento.

En tal sentido se solicita; aclarar si el presente procedimiento de selección es llave en mano o no lo es a fin de tomar en consideración esta información relevante para la presentación de ofertas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.6 **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : la modalidad de ejecución SI corresponde llave en mano, toda vez que incluye la instalación, y puesta en funcionamiento, con los reactivos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la modalidad de ejecución SI corresponde llave en mano, toda vez que incluye la instalación, y puesta en funcionamiento, con los reactivos correspondientes.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En relación a la acreditación documental para los EQUIPOS EN CESION EN USO; en parte de la redacción de referido literal e) (documentos admisorios) se establece lo siguiente: ¿ Su contenido es evaluable, es meramente referencial del cumplimiento de algunas o de todas las características solicitadas (¿)¿

Al respecto solicitamos ELIMINAR dicho texto en razón que no solo es CONTRADICTORIO, sino que de permanecer constituirá en un VICIO PROCEDIMENTAL que podría acarrear la nulidad del presente procedimiento de selección; toda vez que si lo que se desea es que se acredite ciertas EE.TT. funcionales o relevante para la entidad, no podría ser entonces ¿MERAMENTE REFERENCIAL¿, en razón que de no acreditar tales EE.TT. por algún postor, la consecuencia sería la NO ADMISIÓN, de ahí que no podría decirse que el cumplimiento de ello es ¿referencial¿. Por ello se solicita la ELIMINACIÓN A FIN DE NO GENERAR CONFUSIÓN con los oferentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: e **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE SE ELIMINARÁ LO SIGUIENTE: Su contenido es evaluable, es meramente referencial del cumplimiento de algunas o de todas las características solicitadas que permitan demostrar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: Su contenido es evaluable, es meramente referencial del cumplimiento de algunas o de todas las características solicitadas que permitan demostrar

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:00:23

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En relación a la acreditación documental de algunas de las EE.TT. de los REACTIVOS; solicitamos incorporar lo mismos documentos que se permitió para acreditar las EE.TT. de los equipos en cesión en uso; tales como: FOLLETOS, DOCUMENTOS TECNICOS, CARTA o DOCUMENTOS emitidos por fabricante o dueño de marca.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** e **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

La acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los reactivos se puede hacer mediante folletería y/o manual de instrucciones y/o insertos y/o documento del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : La acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los reactivos se puede hacer mediante folletería y/o manual de instrucciones y/o insertos y/o documento del fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:24:09

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Pueden existir características técnicas requeridas que no se encuentren descritas en folletos, insertos, o manual de operaciones del fabricante, es por ello que solicitamos amablemente al comité en coordinación con el usuario AMPLIE el requerimiento y acepte cartas emitidas por el fabricante para sustentar alguna característica técnica que no se encuentre en estos documentos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

La acreditación del cumplimiento de las características técnicas se puede hacer mediante folletería y/o manual de instrucciones y/o insertos y/o documento del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARÁ LO SIGUIENTE: La acreditación del cumplimiento de las características técnicas se puede hacer mediante folletería y/o manual de instrucciones y/o insertos y/o documento del fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:24:09

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

En las características técnicas del equipo en cesión en uso, parámetros reportables, DICE: coeficiente de variación, desviación estándar.

Estas características no forman parte de los análisis reportables de un hemograma, si no más bien de datos estadísticos, correspondientes al análisis de los controles de calidad, mantener esta característica no guarda relación con la realidad y viola el principio de equidad que rige las contrataciones

Solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el usuario ACLARE si es correcta nuestra apreciación y lo descrito corresponde a un error de digitación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El Coeficiente de Variación y a la Desviación Estándar está referida a la Amplitud de Distribución Eritrocitaria (RDW-CV y RDW-SD).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: El Coeficiente de Variación y a la Desviación Estándar está referida a la Amplitud de Distribución Eritrocitaria (RDW-CV y RDW-SD).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:24:09

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

En las características técnicas de los equipos en cesión en uso se solicita:

Volumen de muestra: No mayor de 40uL

La cantidad de muestra que se extrae a pacientes adultos es de 3000uL, y a pacientes pediátricos un mínimo de 250uL, los analizadores disponibles en el mercado en su mayoría utilizan volumen de muestra mayor para una mejor determinación y análisis de la muestra, mantener esta característica cerrada impide la participación de postores, y viola la ley de contrataciones con el estado.

Solicitamos amablemente al comité de selección AMPLIAR el requerimiento y no impedir la participación de postores que trabajen con volumen de muestra de hasta 90uL o menor para ampliar la participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

Se acepta ampliar hasta 80 uL.el volumen de la muestra. Teniendo en cuenta que en el hospital se atiende a recién nacidos a término y prematuros, a quienes no se les puede extraer mucho volumen.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Se acepta ampliar hasta 80 uL.el volumen de la muestra. Teniendo en cuenta que en el hospital se atiende a recién nacidos a término y prematuros, a quienes no se les puede extraer mucho volumen.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:24:09

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

En cuanto a las características técnicas del equipo en cesión en uso, DICE:

Histogramas para globulos rojos, globulos blancos y plaquetas

Los analizadores actuales poseen histogramas en la mayoría de sus modelos solo para globulos rojos y plaquetas, debido a que poseen tambien dispersogramas para los globulos blancos los cuales brindan una medicion mas precisa no solo del tamaño de la celula como en el caso de los histogramas. Mantener esta caracteritica viola los principios de libertad de concurrencia y equidad

Solicitamos al comite de seleccion en coordinacion con el usuario AMPLIAR el requerimiento y aceptar equipos que posean histogramas ara globulos rojos y plaquetas y dispersogramas para globulos blancos, para no impedir la participacion de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral: 3** **Literal: 1** **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

Los equipos deben informar con histogramas para Glóbulos blancos, Globos rojos y plaquetas

Y el diagrama de dispersión para las 5 estirpes leucocitarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Los equipos deben informar con histogramas para Glóbulos blancos, Globos rojos y plaquetas

Y el diagrama de dispersión para las 5 estirpes leucocitarias.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	19:12:05

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan.

Equipo hematológico automatizado de 5 estirpes

Metodo: Impedancia y/o colorimetría y/o citometría de flujo y/o fluorescencia

Teniendo en consideración que la metodología de fluorescencia es de generación, en virtud al principio de vigencia tecnológica, entendemos que esta metodología debe ser obligatoria para todos los analizadores ofertados ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: Se Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

La metodología de FLUORESCENCIA es OBLIGATORIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : La metodología de FLUORESCENCIA es OBLIGATORIA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	19:22:38

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan.

Equipo hematológico automatizado de 5 estirpes

Rendimiento de 60 a mas pruebas por hora.

Teniendo en consideración que vuestra entidad es una institución regional, con la finalidad de asegurar el oportuno reporte de los resultados, entendemos que los equipos ofertados deben contar con la siguiente característica:

Rendimiento de 100 a mas hemogramas por hora.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** Se **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El rendimiento del equipo a ofertar debe tener un rendimiento de 60 a más hemogramas por hora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El rendimiento del equipo a ofertar debe tener un rendimiento de 60 a más hemogramas por hora

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20505110651	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	19:22:38

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan:

Equipo automatizado de 5 estirpes

Solicitan diferentes parametros, consideramos que un parametro importante para un diagnostico temprano de la poblacion es el: IPF Fracción de plaquetas inmaduras tiene un elevado valor clínico en el diagnóstico de laboratorio y el tratamiento de la trombocitopenia, ya que unos niveles elevados de la fracción de plaquetas inmaduras se relacionan con un aumento de la destrucción de plaquetas periféricas, el cual debe ser considerado de manera obligatoria dentro de los parametros reportados por los analizadores ofertados ¿Es correcta nuestra interpretación?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** Se **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

La lectura de la Fracción de plaquetas inmaduras (IPF) por parte del equipo, será opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: La lectura de la Fracción de plaquetas inmaduras (IPF) por parte del equipo, será opcional.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Con relación a los Equipos en cesión en uso (página 18 de las presentes bases), mencionan una serie de características que deben estar debidamente sustentadas en los manuales o folletos presentados, que serán tomadas en cuenta para la evaluación respectiva, y que su contenido es meramente referencial del cumplimiento de algunas o de todas las características solicitadas que permitan demostrar: operación, velocidad, modo de medición, parámetros, histogramas y diagramas, volumen de muestra, impresora, tipo de muestra, manejo de datos, almacenamiento de datos, control de calidad, energía, fabricación, reactivos; mencionan además que se aceptará que el postor adjunte documentación emitida por el fabricante o dueño de la marca; teniendo en cuenta que en la lista de características que se considera sustentar, existen características que no corresponden a ser sustentadas por el fabricante del reactivo y/o equipos de cesión en uso; en tal sentido solicitamos gentilmente al comité en coordinación con el área usuaria aclare las características que deberán ser sustentadas o acreditadas con folletería o documentación (carta, declaración juradas, documentos técnicos, entre otros) emitida por el fabricante o dueño de la marca del reactivo y/o equipos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** e **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

Las característica técnicas de los equipos y reactivos, pueden sustentarse con, folletería y/o documentación (carta, declaración juradas, y/o documentos técnicos, entre otros) emitida por el fabricante o dueño de la marca del reactivo y/o equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: Las característica técnicas de los equipos y reactivos, pueden sustentarse con, folletería y/o documentación (carta, declaración juradas, y/o documentos técnicos, entre otros) emitida por el fabricante o dueño de la marca del reactivo y/o equipo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

En relación a las características del equipo automatizado de cinco estirpes para la lectura de hemogramas (página 24 de las presentes bases), mencionan dentro de los parámetros reportables N° y % de LINFOCITOS ATÍPICOS y N° Y % DE CELULAS INMADURAS; al respecto debemos señalar que en el mercado existen sólo algunas marcas específicas que reportan esos parámetros bajo esas nominaciones incluso como parámetros de investigación; en tal sentido solicitamos gentilmente al Comité en coordinación con el área usuaria, acepte estos parámetros equivalentes con otras nominaciones mientras refiera a lo mismo,, con el fin de promover la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE: EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El N° y % de linfocitos atípicos y células inmaduras (eritrocitos nucleados) se informará como PARAMETROS DE INVESTIGACIÓN (RUO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: El N° y % de linfocitos atípicos y células inmaduras (eritrocitos nucleados) se informará como PARAMETROS DE INVESTIGACIÓN (RUO)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

En relación a las características del equipo automatizado de cinco estirpes para la lectura de hemogramas (página 24 de las presentes bases), mencionan equipo con autocargador para 50 a más muestras por hora; teniendo en cuenta que el performance solicitado para el equipo es de 60 a más pruebas por hora, solicitamos gentilmente al Comité en coordinación con el área usuaria, con el fin de promover la pluralidad de postores, amplíe la capacidad de autocargador para 30 a más muestras con flujo continuo toda vez que al ser de flujo continuo este no afecta el procesamiento continuo de las muestras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El autocargador del equipo debe tener una capacidad mínima para 50 muestras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INETGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El autocargador del equipo debe tener una capacidad mínima para 50 muestras.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:11:48

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Respecto a los Reglamentos técnicos, Normal Metrológicas y/o Sanitarias (página 25 de las presentes bases), mencionan que el producto está sujeto a control de calidad precio a su entrega en el lugar de destino final y se realizará en cualquiera de los laboratorios que conforma la Red de Laboratorios Oficiales de Control de calidad del país; mencionan que control de calidad previo a la entrega en el lugar de destino debe ser solicitado por el proveedor; teniendo en cuenta que los productos pasan por un proceso de análisis y validación por parte del fabricante, en el que se determina si un producto es válido o no, el cual es plasmado en los Certificados de análisis o documentos equivalentes; solicitamos gentilmente al Comité en coordinación con el área usuaria retire o considere como OPCIONAL este requerimiento toda vez que retrasaría las atenciones oportunas a la entidad y además resultaría en costos extras innecesarios para el proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.6 Literal: - **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

el Protocolo de análisis y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos en idioma español de los reactivos se realizaran por cada entrega.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: el Protocolo de análisis y/o Certificado de Análisis emitidos por los fabricantes con la información que éstos declaren en el mismo y en sus propios formatos en idioma español de los reactivos se realizaran por cada entrega.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:06:47

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

Observación:

Según el numeral 1.9 - Plazo de Entrega, del Cap. I - Generalidades, se indica que:

"(...) Las siguientes entregas: desde la segunda hasta la sexta entrega se realizara en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra(...)".

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que los reactivos materia de contratación son fabricado en el extranjero y pasan por un proceso de importación, así como procesos internos de acondicionamiento e inyectado, por lo que seria necesario contar con un plazo adicional con la finalidad de que mas postores podamos cumplir con dicha exigencia.

Adicionalmente, considerando que las áreas de almacén de las Entidades exigen la Orden de Compra notificada (o copia de la misma) como condiciones para la recepción e internamiento de los bienes; así como atendiendo la naturaleza de los bienes materia de contrato

En ese sentido, Solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, acepte que el plazo de entrega sea de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra, para la primera entrega, y a partir de la segunda que el plazo sea de 10 días calendario contados a partir de la notificación de la respectiva orden de compra. Con la finalidad de evitar inconvenientes innecesarios en la etapa de ejecución del Contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9. Literal: - Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de un (01) año, (de forma bimestral), dicho plazo contractual se contabilizará a partir del día siguiente de la instalacion de los equipos en cesion es uso.

La primera entrega se realizará en un plazo máximo de 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato; esto incluye: entrega de reactivos, instalación y puesto en funcionamiento de los equipos en cesión en uso, en este caso, por única vez, el almacén de la entidad no requerirá orden de compra. según cronograma establecido en el numeral 6.2 del requerimiento.

Las siguientes entregas: desde la segunda hasta la sexta entrega se realizará en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de notificada la Orden de Compra, según cronograma establecido en el numeral 6.2 del requerimiento., TAMBIEN A FIN DE NO GENERAR CONFUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA (CRONOGRAMA DE ENTREGA SE ELIMINARÁ RESPECTO AL EL MES Y AÑO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de un (01) año, (de forma bimestral), dicho plazo contractual se contabilizará a partir del día siguiente de la instalacion de los equipos en cesion es uso.

La primera entrega se realizará en un plazo máximo de 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de firmado el contrato; esto incluye: entrega de reactivos, instalación y puesto en funcionamiento de los equipos en cesión en uso, en este caso, por única vez, el almacén de la entidad no requerirá orden de compra. según cronograma establecido en el numeral 6.2 del requerimiento.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Las siguientes entregas: desde la segunda hasta la sexta entrega se realizará en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de notificada la Orden de Compra, según cronograma establecido en el numeral 6.2 del requerimiento., TAMBIEN A FIN DE NO GENERAR CONFUCCION EN EL PLAZO DE ENTREGA (CRONOGRAMA DE ENTREGA SE ELIMINARÁ

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:06:47

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

Observación:

Según el literal e), del numeral 2.2.1.1 - Documentos para la admisión de la oferta, del Cap. II Del Procedimiento de Selección, se indica que tienen que acreditarse una serie de características y bienes accesorios.

Sin embargo, no se indica que debería acreditarse, no esta claro si hace mención al bien materia de contratación o al equipo en cesión de uso.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección que en coordinación con el área usuaria, aclare a que se hace referencia, es decir sobre que debería acreditarse las Especificaciones Técnicas. Con la finalidad que no hayan inconvenientes innecesarios al momento de la presentación de las ofertas correspondientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e **Página: 18**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : la informacion indicada en el literal e). debe acreditarse de manera objetiva el equipo en cesion en uso y los reactivos tal como indica las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: la informacion indicada en el literal e). debe acreditarse de manera objetiva el equipo en cesion en uso y los reactivos tal como indica las bases.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20553853355	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	SIMED PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:06:47

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

Observación:

De acuerdo con lo indicado en el punto 5.4.2 - Experiencia del Postor, 3.1 - Especificaciones Técnicas, Cap. III - Requerimiento, se indica lo siguiente:

"El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente hasta tres (3) veces , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria (...)".

Sin embargo, en el literal B - Experiencia del Postor en la Especialidad, 3.2. Requisitos de Calificación, Cap. III - Requerimientos, se indica lo siguiente:

"El Postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 887,400.00 (Ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, (...)"

Dicho lo anterior, se observa una incongruencia entre los puntos señalados ya que se tendría dos montos diferentes que deben acreditarse respecto a la experiencia del postor.

Sin perjuicio de ello, el primer monto indica que debe acreditarse un monto facturado equivalente a tres (3) veces, sin ofrecer mayores detalles, lo cual no aclara a que monto se refiere.

Por tal motivo se evidencia una afectación al Art. 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica que:

"Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta (¿)".

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria, acepte que el monto que debe acreditarse respecto a la experiencia del postor en la especialidad, sea de S/ 887,400.00 (Ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos con 00/100 soles), a fin de evitar inconvenientes innecesarios en la etapa de admisión de ofertas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: - Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

debe acreditarse respecto a la experiencia del postor en la especialidad, sea de S/.887,400.00 (Ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos con 00/100 soles)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: debe acreditarse respecto a la experiencia del postor en la especialidad, sea de S/.887,400.00 (Ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos con 00/100 soles)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20481492433	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNILAP SAC	Hora de envío :	23:25:26

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

En página N° 29 de las bases, correspondiente al Capítulo III ¿ Requerimiento del presente procedimiento de selección, se expresa que uno de los objetivos específicos es: Disponer de equipos y reactivos para realizar los exámenes de hemogramas de 5 estirpes, oportunos y de calidad para un buen diagnóstico de los pacientes, con el fin de contribuir a obtener resultados clínicos verídicos y de calidad.

Por lo cual, en virtud al principio de competencia, que indica que los procesos incluyen disposiciones para obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, se SOLICITA cordialmente al área usuaria considerar dentro de los parámetros reportables al recuento de Reticulocitos, puesto que sería una ventaja en beneficio de los pacientes patológicos que presentan alteraciones hemorrágicas, anemias hemolíticas, anemia megaloblástica, índices cancerígenos, esplenectomía, etc.; para un correcto diagnóstico preventivo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El r recuento de reticulocitos será opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El r recuento de reticulocitos será opcional.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20481492433	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNILAP SAC	Hora de envío :	23:25:26

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

En virtud al principio de competencia, establecido el art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que los procesos incluyen disposiciones para obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, y con el objetivo de contribuir a la mejora continua del servicio clínico, SOLICITAMOS cordialmente al área usuaria considerar que en el posicionamiento primario y/o individual de muestras se permita el ingreso de tubos con EDTA y tubos pediátricos, debido a que en el proceso de recolección de muestras para exámenes diagnósticos en niños, este proceso es más dificultoso y se recolecta poca cantidad de muestra, con el fin de evitar alteraciones y/o interferencias en la lectura de la muestra es importante comprender esta característica para los equipos hematológicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El equipo debe permitir el ingreso de muestras pediátricas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE: El equipo debe permitir el ingreso de muestras pediátricas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20481492433	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNILAP SAC	Hora de envío :	23:25:26

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

En virtud al principio de competencia, establecido el art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, que indican que los procesos incluyen disposiciones para obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público, y con el objetivo de contribuir a la mejora continua del servicio clínico se SOLICITA cordialmente al área usuaria que se considere una capacidad de almacenamiento de 200,000 resultados a más con sus respectivos histogramas y estereogramas para que la capacidad de registro de pacientes sea mayor y no sea limitada.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

La capacidad de almacenar 200,000, será opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : La capacidad de almacenar 200,000, será opcional.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20481492433	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	UNILAP SAC	Hora de envío :	23:25:26

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

En las especificaciones de los equipos, página 24 de las Bases iniciales del presente procedimiento de selección, se precisa como un parámetro al N^o y % de linfocitos atípicos, con respecto a lo descrito anteriormente, se solicita cordialmente al área usuaria considere esta característica como OPCIONAL, puesto que NO EN TODOS LOS EQUIPOS la lectura de estos parámetros se muestra con esta simbología, en la mayoría de equipos de las distintas casas comerciales, las alarmas son los indicativos que se usan para determinan la presencia y/o ausencia de patologías como: LEUCOPENIA, NEUTROFILIA, etc

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El N^o y % de linfocitos atípicos y células inmaduras (eritrocitos nucleados) se informará como PARAMETROS DE INVESTIGACIÓN (RUO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El N^o y % de linfocitos atípicos y células inmaduras (eritrocitos nucleados) se informará como PARAMETROS DE INVESTIGACIÓN (RUO)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605413774	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	B & O DIAGNOSTIKA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:39:19

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

En las bases solicitan un equipo en prestamo (cesion de uso) de 5 diferenciales entendemos que los reactivos deben de ser de la misma marca del equipo, es correcto nuestra apreciación?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** i **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

Los reactivos no serán necesariamente de la misma marca del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Los reactivos no serán necesariamente de la misma marca del equipo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605413774	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	B & O DIAGNOSTIKA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:39:19

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

En las bases solicitan que el equipo cuente con 25 parámetros, y hacen mención solo de 24 parámetros, solicitamos aclarar cuál será el parámetro número 25 para elaborar una propuesta clara

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El equipo debe informar sobre 24 parámetros como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARÁ LO SIGUIENTE : El equipo debe informar sobre 24 parámetros como mínimo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605413774	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	B & O DIAGNOSTIKA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:39:19

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

En las bases solicitan que el equipo cuente con una antigüedad de 2 años, al respecto entendemos que esa característica debe ser opcional, pues debe respetarse la normativa vigente de antigüedad de equipos que indica una antigüedad de 4 años, y no caer en vicios de nulidad por no respetar la normativa vigente

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

Los equipos a ofertar deben tener una antigüedad no mayor a Tres años de fabricación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : Los equipos a ofertar deben tener una antigüedad no mayor a Tres años de fabricación.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605413774	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	B & O DIAGNOSTIKA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:39:19

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

En las bases solicitan que el equipo cuente procesamiento de líquidos corporales, entendemos que hace referencia a sangre total

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

La medición de líquidos corporales es opcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : La medición de líquidos corporales es opcional.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605413774	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	B & O DIAGNOSTIKA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:39:19

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

En las bases solicitan que el equipo cuente con dispositivo para muestras pediátricos, al respecto los equipos no requieren de ningún dispositivo para procesar muestras pediátricos por tanto solicitamos que esto sea acorde a cada fabricante

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE : El equipo debe tener opción para la aspiración de muestras pediátricas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El equipo debe tener opción para la aspiración de muestras pediátricas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-35-2023-HRDC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPOS EN CESIÓN EN USO PARA PROCESAR HEMOGRAMAS AUTOMATIZADO DE 05 ESTIRPES PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SIS Y PARTICULARES DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605413774	Fecha de envío :	22/11/2023
Nombre o Razón social :	B & O DIAGNOSTIKA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:39:19

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

En las bases solicitan que el equipo cuente con volumen de muestra de 40 ul o menos al respecto debemos indicar que esto no garantiza el correcto funcionamiento del equipo por tanto solicitamos que esta característica sea acorde a cada fabricante y así permitir una mayor participación de postores

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACOGE PARCIALMENTE : EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA Y A FIN DE GENERAR PLURALIDAD DE POSTORES ACLARAN QUE :

El volumen máximo de la muestra será de 80 uL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EN LAS BASES INTEGRADAS SE CONSIGNARA LO SIGUIENTE : El volumen máximo de la muestra será de 80 uL.